Respuesta Electrónica

Número de Radicación
76-9-2025-028719

Fecha
07/04/2025 04:54:56 PM

NIS
2025-01-290356

Antecedente
1-2025-008201

Asunto *
RESPUESTA A SOLICITUD

Descripción del Asunto *
PRORROGA CONTRATO

Destinatario Externo

Nombre *
JORGE IVAN ARISTIZABAL

Email *
JIARISTIZABAL@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*

76-9544-101

Palmira,

Señor
Jorge Ivan Aristizábal Marín
jiaristizabal@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta a prorroga de contrato.

Cordial saludo, Señor Aristizabal:

Para dar respuesta a su petición con radicado No. 1-2025-008201 NIS: 2025-01-290356 de fecha: 07/04/2025, donde nos solicita la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7771594 de 2025 por treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual, contados a partir de su fecha de vencimiento, sin modificación del valor pactado, me permito informar que; esta subdirección acepta la modificación. Por lo tanto, se procederá a prorrogar el contrato en mención.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2025-01-290356

Proyectó: Elsy Lorena Portillo Díaz.
Cargo: Apoyo a Subdirección.

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
1-2025-008201.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2025-01-290356 - 7/4/2025	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
FABIAN YAMID ESPINOSA AVENDAÑO	FYESPINOSA@SENA.EDU.CO
JENNIFER SANCHEZ GUENDICA	JENSANCHEZG@SENA.EDU.CO
LEIDY JOHANA ALVAREZ GOMEZ	LJALVAREZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

76-9544-101

Palmira,

Señor
Jorge Ivan Aristizábal Marín
jiaristizabal@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta a prorroga de contrato.

Cordial saludo, Señor Aristizabal:

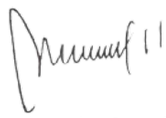
Para dar respuesta a su petición con radicado No. 1-2025-008201 NIS: 2025-01-290356 de fecha: 07/04/2025, donde nos solicita la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7771594 de 2025 por treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual, contados a partir de su fecha de vencimiento, sin modificación del valor pactado, me permito informar que; esta subdirección acepta la modificación. Por lo tanto, se procederá a prorrogar el contrato en mención.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:



Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2025-01-290356

Proyectó: Elsy Lorena Portillo Díaz.
Cargo: Apoyo a Subdirección.

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2025-008201
4/07/2025 4:16:43 p. m.
Destinatario: _____

Señora

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Subdirectora de Centro

(E) CBI SENA Palmira

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato **CO1.PCCNTR.7771594 DE 2025**

De manera atenta me permito solicitar en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.7771594 de 2025**, la aprobación de una prórroga por **treinta (30) días calendario** al plazo de ejecución contractual, contados a partir de su fecha de vencimiento, sin modificación del valor pactado.

Dicha solicitud se fundamenta en el requerimiento formal presentado por el contratista **INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS INCTEC**, mediante comunicación presentada el 1 de julio de 2025, en la cual expone las siguientes razones:

- Ajustes en el diseño del proyecto que requirieron revisión y aprobación por parte de funcionarios del SENA en Bogotá, lo que generó retrasos en el cronograma.
- Necesidad de conservar los árboles existentes dentro del área del proyecto, implicando modificaciones en el alcance del diseño.
- Redefinición final del área a intervenir, lo que afectó los tiempos de ejecución.
- Tiempos adicionales requeridos para el trámite documental de la licencia de construcción y su revisión ante la curaduría municipal.

Una vez revisados los argumentos y evidencias presentadas por el contratista, y tras realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha, se considera que las circunstancias descritas justifican la extensión del plazo. Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta culminación del objeto contractual, se solicita su autorización para tramitar la respectiva prórroga.

Cordialmente,

JORGE IVAN ARISTIZABAL MARIN

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

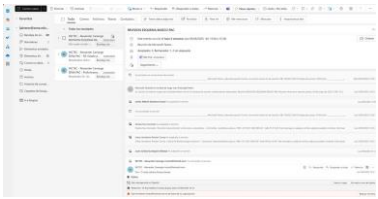
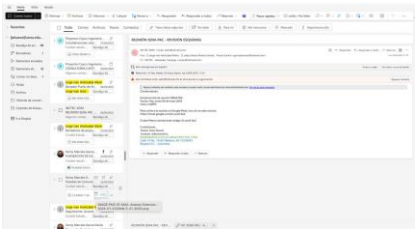
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7771594 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL PALMIRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7771594
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/04/2025
OBJETO	Contratar la elaboración de estudios, diseños, consultoría y trámites para la obtención de licencia de construcción y demás permisos necesarios del proyecto de punto de atención al ciudadano del Centro De Biotecnología Industrial Sede Principal SENA Palmira
CONTRATISTA	INTEC INGENIEROS CIVILES AROUITECTOS LTDA
CC o NIT	830.085.352-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	PALMIRA
FECHA DE INICIO	22/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	75
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.076.960
PRÓRROGA NRO. 1	30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de julio de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 42.076.960
FORMA DE PAGO	Pago 001 – 30% $12.623.088,00 Pago 002 – 70% $29.453.872,00
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	04/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas de construcción, ejecutando y entregando la lista de productos definitivos de la etapa 1 y teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones de construcción con sujeción al precio estipulado y dentro del plazo en el presente contrato.	Topografía, Estudio de Suelos, diseño estructural	Envió mediante correo, a la supervisión: Plano topográfico, Informe de estudio de suelos, e informe estructural
2. Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.	Ha asumido al 100% su capacidad técnica	Destinó el equipo profesional requerido para la ejecución del contrato
3. Hacer entrega de un cronograma de actividades el cual debe contemplar las entregas parciales y finales de los estudios y diseños a ejecutar.	Entrega 1 cronograma de actividades	Envío de correo el 07/05/2025, al supervisor de contrato del cronograma de actividades

4. Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas proporcionadas por el equipo técnico del SENA.	Se han realizado 6 reuniones para hacer trabajos preliminares y ajustes a la propuesta arquitectónica	Reuniones realizadas en las siguientes fechas: 08/05/2025 09/05/2025 13/05/2025 21/05/2025 26/05/2025 05/06/2025 
5. El arquitecto diseñador debe adelantar como mínimo 1 visita de campo previo a la elaboración del anteproyecto arquitectónico para que recoja las inquietudes y expectativas de la comunidad y los interesados del proyecto, los costos de desplazamiento serán asumidos por el contratista. Posterior a la implantación arquitectónica, se requiere como mínimo 2 visitas adicionales para la socialización definitiva del proyecto y la implantación del mismo en el lote respectivo.	Se realizó la visita del equipo diseñador del proyecto	 El equipo de trabajo visito el sitio de desarrollo del proyecto el 29/04/2025

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con el informe del área financiera, el valor pagado es $0

Solicitud de avance financiero de contrato CO1.PCCNTR.7771594

Desde Leidys Vanessa Quintero Cruz <lvquintero@sena.edu.co>
Fecha Vie 4/07/2025 10:24
Para Jorge Ivan Aristizabal Marin <jiaristizabal@sena.edu.co>; Fabian Yamid Espinosa Avendaño <fyespinosa@sena.edu.co>
CC Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Leidy Johana Alvarez Gomez <ljalvarez@sena.edu.co>

Buenos días supervisor Jorge,

Espero que te encuentren bien, envió estado cuenta del proveedor **INCTEC,** CONTRATO **CO1.PCCNTR.7771594** del 2025**.**

Se anexa reporte de pagos de enero al 04 Julio/2025.

INCTEC		
Valor Orden de Compra	**Valor pagado**	**Saldo pendiente x ejecutar**
$ 42.076.960	**$ -**	**$ 42.076.960**

Quedo en espera de sus comentarios,

Cualquier inquietud o requerimientos con mucho gusto estaremos atentos para ser atendido.

Cordialmente;

Porcentaje de ejecución física: 55 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga presentada por el contratista INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS INCTEC, relacionada con el contrato de estudios, diseños y consultoría para el Punto de Atención al Ciudadano (600), y luego del análisis técnico realizado por la supervisión del contrato, se considera procedente y conveniente autorizar una ampliación del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario.

Las razones que sustentan esta decisión responden a circunstancias imprevistas que han afectado directamente el cronograma de ejecución sin comprometer la calidad ni el objeto del contrato. En primer lugar, se identificó la necesidad de realizar ajustes al diseño inicial, los cuales debieron ser revisados y validados por el SENA a nivel central en Bogotá. Este proceso, aunque necesario para garantizar la pertinencia técnica del proyecto, conllevó una ampliación de los tiempos previstos inicialmente para la fase de diseño.

Asimismo, se presentaron situaciones relacionadas con la conservación de árboles existentes en el área de intervención, lo que obligó a replantear aspectos del diseño, en coherencia con criterios de sostenibilidad ambiental y cumplimiento normativo. Estos cambios generaron modificaciones en el alcance técnico del proyecto, afectando también el cronograma original.

Por otro lado, la definición final del área específica de intervención requirió ajustes adicionales que impactaron la planeación y ejecución del contrato, siendo este un factor externo al contratista, pero determinante en el desarrollo del proyecto.

Finalmente, es importante señalar que los trámites asociados a la obtención de la licencia de construcción, incluyendo la radicación documental y los tiempos de revisión por parte de la curaduría urbana del municipio, han requerido más tiempo del esperado, sin que ello implique negligencia del contratista, pero sí representan una causa justificada de retraso.

En este sentido, autorizar la prórroga solicitada resulta conveniente e importante, por cuanto:

- Permite culminar adecuadamente las actividades pactadas, sin comprometer la calidad técnica ni los objetivos del proyecto.
- Evita el riesgo de incumplimientos contractuales derivados de causas ajenas al contratista, fortaleciendo el principio de equilibrio contractual.
- Asegura la protección del entorno natural y el cumplimiento de normativas urbanísticas y ambientales, derivadas de la necesidad de conservar los árboles existentes.
- Contribuye al interés general, garantizando la entrega oportuna y completa del proyecto que beneficiará a la ciudadanía mediante la puesta en funcionamiento del Punto de Atención.

Con base en lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el marco normativo de contratación estatal, se concluye que la prórroga es una medida técnica y jurídicamente viable, que responde a criterios de eficiencia, razonabilidad y cumplimiento del objeto contractual.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101253491		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	10/04/2025	06/11/2025	$8,415,392.00
Salarios y prestaciones sociales	10/04/2025	06/07/2026	$21,038,480.00
Calidad del servicio	10/04/2025	06/07/2028	$2,103,848.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

El contratista **INTEC INGENIEROS CIVILES AROUITECTOS LTDA** con NIT. 830.085.352-3, solicita prórroga del contrato **CO1.PCCNTR.7771594** cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración de estudios, diseños, consultoría y trámites para la obtención de licencia de construcción y demás permisos necesarios del proyecto de punto de atención al ciudadano del Centro De Biotecnología Industrial Sede Principal SENA Palmira",* argumentando lo siguiente:

El diseño del proyecto requirió varios ajustes y aprobación incluso de funcionarios del SENA Bogotá, lo que extendió el periodo de revisión.

- La definición final y necesidad de mantener los árboles en el proyecto afecto el plazo de diseño y sus alcances.
- El ajuste final del área a diseñar, así como su definición, afecto los plazos de desarrollo del proyecto.
- El tramite documental requerido en trámite para la radicación de licencia, así como los plazos de revisión de la curaduría del municipio inciden en el normal desarrollo del cronograma. Se adjunta documento enviado por el contratista

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario a partir del 7 de julio del 2025, con lo cual la fecha de finalización será el 06 de agosto del 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor y previa verificación en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales y ha desarrollado sus actividades con autonomía. Así mismo, considerando la solicitud de prórroga presentada, se evidencia que los ajustes en el diseño, la conservación de árboles y los trámites de licencia justifican la ampliación del plazo. Por tanto, se avala la prórroga por treinta (30) días calendario a partir del vencimiento del contrato.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 4 días del mes de julio de 2025



JORGE IVAN ARISTIZABAL MARIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: Jorge Iván Aristizábal Marín Instructor Supervisor.

INCTEC
INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS

Bogotá D.C., Julio 1 de 2025
DOC-6019

Señores
SENA PALMIRA
Atn. Arq. Jorge Aristizabal
Supervisor
La ciudad

REF.: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSULTORIA PARA EL PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO (600).

Respetados señores:

Acorde a la fecha actual y estado del proyecto nos permitimos indicar y solicitar prorroga al contrato según los siguientes aspectos:

- El diseño del proyecto requirió varios ajustes y aprobación incluso de funcionarios del SENA Bogotá, lo que extendió el periodo de revisión.
- La definición final y necesidad de mantener los árboles en el proyecto afecto el plazo de diseño y sus alcances.
- El ajuste final del área a diseñar así como su definición, afecto los plazos de desarrollo del proyecto.
- El tramite documental requerido en trámite para la radicación de licencia, así como los plazos de revisión de la curaduría del municipio inciden en el normal desarrollo del cronograma.

Por lo anterior nos permitimos solicitar prórroga al contrato a partir de su vencimiento por un plazo de treinta (30) días, con el fin de culminar las actividades del proyecto como corresponde.

Atte.



ING. J. ALEXANDER CAMARGO S.
DIRECTOR GENERAL

Outlook

Buscar

Jorge Ivan Aristiza... J

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Pasos rápidos | Leído / No leído

Bandeja de entrada

Cordial Saludo; Espero te encuentres muy bi...

sindesenaboletines
Boletín SINDESENA Edición No. ... 10:26
Version web - Darse de baja - actualiza... 2

Leidys Vanessa Quintero Cruz
Solicitud de avance financiero de co... 10:24
Buenos días supervisor Jorge, Espero que te ...

SetraSENA
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLI... 8:25
Buenos días . En archivo adjunto nos pe... 1

Fabian Yamid Espinosa Avendaño
RV: Solicitud de avance financiero de ... 7:54
Cordial saludo Comedidamente informo que ...

Ayer

Externo Proyectos Ceyco Ingenie...
Solicitud de información de equi... Jue 18:57
Cordial saludo, Por medio del presente, trasl...

Solicitud de avance financiero de contrato CO1.PCCNTR.7771594

Pública

L Leidys Vanessa Quintero Cruz

Para: Jorge Ivan Aristizabal Marin; Fabian Yamid Espinosa Avendaño

Vie 04/07/2025 10:24

CC: Fanny Marcela Garcia Davila; Leidy Johana Alvarez Gomez

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 02/07/2035 10:24

Buenos días supervisor Jorge,

Espero que te encuentren bien, envió estado cuenta del proveedor **INCTEC,** CONTRATO **CO1.PCCNTR.7771594** del 2025.

Se anexa reporte de pagos de enero al 04 Julio/2025.

INCTEC		
Valor Orden de Compra	**Valor pagado**	**Saldo pendiente x ejecutar**
$ 42.076.960	**$ - **	**$ 42.076.960**

Quedo en espera de sus comentarios